



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 14 SEP 2018

VISTO:

Las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 096/18 y 175/18, obrantes en el Expediente CUDAP N° 58853/2017, en la que se conforma un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de **MORFOLOGIA 2018**;

Y CONSIDERANDO:

Que según informe de la Prosecretaría General de la U.N.C., a fojas 227, se ha consignado erróneamente el nombre, en el apartado de uno de los miembros de Jurado de Profesores Segundos Suplentes, correspondiendo rectificarlo,

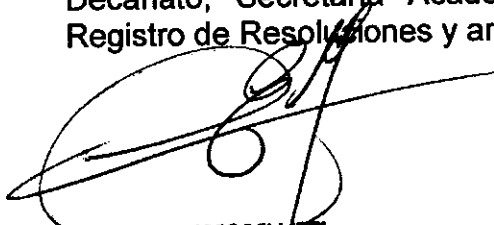
Por ello,

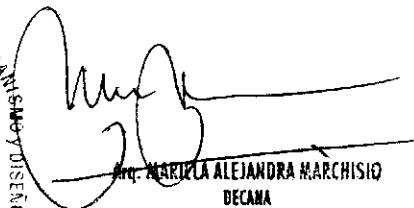
**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 096/18 y 175/18, apartado PROFESORES SEGUNDOS SUPLENTES, en el sentido que donde dice: "...Arguello, Juan Alberto (Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba)..."; debe decir: "...**Argüello, Juan Alberto** (Facultad de Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba)..."

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica; notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Ing. EDUARDO JOSE BELLATTI
 Secretaría General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba


 Ing. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 044 /2018.-